



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 217-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 13 de Agosto del 2021

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;

- i) El Informe N°230-2021/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN, de fecha 13 de Agosto del 2021
- ii) El Informe N°938-2021/JHSR/SGIDT-MDPN, de fecha 13 de Agosto del 2021.

CONSIDERANDO;

Que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972

Que, mediante Expediente N°2540-2021 de fecha 05/05/2021 el consultor de obra Ing. Cesar Miguel Flores Torres, realiza la entrega del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA AV. OSCAR R. BENVIDES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°157-2021-EPS SEMAPACH S.A.G.G, de fecha 11/04/2021, la EPS SEMAPACH S.A. resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA AV. OSCAR R. BENVIDES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”, con un presupuesto que asciende a la suma de S/.944, 637.39 (Novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y siete con 39/100 soles).

Que, con Informe N°230-2021/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN, de fecha 13 de Agosto del 2021, la Unidad de Obras Publicas / Proyectos y con Informe N°0938-2021/JHSR/SGIDT-MDPN, de fecha 13 de Agosto del 2021, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial la Entidad Municipal, solicita la aprobación del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA AV. OSCAR R. BENVIDES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”, con código, Código Único de Inversiones N°2506444, según detalle:

Costo Directo	: S/. 644, 537.50
Gastos Generales (10 %)	: S/. 64, 453.75
Utilidad (5%)	: S/. 32, 226.88
Sub Total	: S/. 741, 218,13
IGV	: S/. 133, 419.26
Presupuesto de Obra	: S/. 874,637.39
Expediente Técnico	: S/. 35,000.00
Supervisión	: S/. 35,000.00
Presupuesto de Obra	: S/. 944,637.39

Monto Total del Proyecto: S/. **944,637.39** (Novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y siete con 39/100 soles)

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 75 días calendarios

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Que es política institucional de este gobierno local, impulsada por la actual gestión gubernamental, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación, y mejora del ornato local de conformidad a lo establecido por el numeral 16 del Artículo 82° y el Artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

SE RESUELVE;

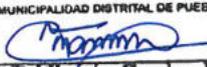
Artículo Primero.- APROBAR, el Expediente Técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA AV. OSCAR R. BENVIDES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA” con Código Único de Inversiones N°2506444, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Segundo.- ASIGNAR, Expediente Técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA AV. OSCAR R. BENVIDES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”, Código Único de Inversiones N°2506444, el Monto ascendente a **S/. 944,637.39** (Novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y siete con 39/100 soles), según detalle:

Costo Directo	: S/. 644, 537.50
Gastos Generales (10 %)	: S/. 64, 453.75
Utilidad (5%)	: <u>S/. 32, 226.88</u>
Sub Total	: S/. 741, 218,13
IGV	: <u>S/. 133, 419.26</u>
Presupuesto de Obra	: S/. 874,637.39
Expediente Técnico	: S/. 35,000.00
Supervisión	: <u>S/. 35,000.00</u>
Presupuesto de Obra	: S/. 944,637.39
Modalidad	: Contrata
Plazo de ejecución	: 75 días calendarios

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021 MOPN

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe